

ACTA PARITARIA LOCAL N° 4 //2017

En la ciudad de Mar del Plata, a los 5 días del mes de mayo de 2017, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión el Secretario de Administración Financiera Mg. **Santiago Jorge FERNANDEZ**, el Secretario de Consejo Superior Cdr. **Oswaldo Darío DE FELIPE** y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) los paritarios Secretario General **Sergio MENDOZA**, Secretaria Gremial **María Victoria SCHADWILL**, Secretaria de Organización y Capacitación **María Victoria GIMENEZ** y Vocal **Estela MICCIO**.

CUPO TRANS

Las partes plantean que VISTO lo establecido en el artículo n°1 de la Paritaria Local n° 1 /2017: " Disponer, que hasta cumplir con el cupo establecido (no inferior al 1% de la totalidad del personal a personas travestis, transexual y transgenero), en los ingresos a categoría inicial de los distintos agrupamientos de la Planta Permanente del Personal, uno de cada 10 puestos vacantes, sea cubierto por personas travestis, transexuales y transgenero."

Y ratificando en un todo lo expresado en los considerados en la Paritaria n°1/2017.

Las partes establecen que los cargos vacantes a cubrir por personal travestis, transexuales y transgenero, se corresponderá con el número 2 de cada 10 cargos a cubrir.



Sergio Fabián MENDOZA
SECRETARIO GENERAL
Asociación del Personal de la
Universidad Nacional de Mar del Plata



OSVALDO DE FELIPE
A/C Subsecretaria de Asuntos
Laborales Universitarios



María Victoria SCHADWILL